BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIV	BOLETIN JUDICIAL LXXXI	N° 60	Viernes 26 de Julio de 2019

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 1006 al 1035 – SINTETIZADOS 2203/2207

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

SP. Nºs. 528 al 547 – SINTETIZADAS 2207/2209

OP. Nºs. 463 al 550 – SINTETIZADAS 2209/2220

Nºs. 472, 479, 531 — Pendientes.

Nº 530- Publicado en B.O. Nº 92/18.

Nº 549 - Publicado en B.O. Nº 95/18.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SEDyPC. Nºs. 01 al 20 – SINTETIZADAS 2220/2221

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SCD. Nºs. 20 al 29 – SINTETIZADAS 2222

AÑO 2018

CGP. Nºs. 23 al 41 – SINTETIZADAS 2223/2224

Nº 25 — Pendiente.

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. ECyT. Nº 1006 – 03-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Rolando Varela, DNI. N° 13.141.579, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física, en 5º Año IV Div, en la Escuela Secundaria N° 3 «Jorge Newbery»; 5 hs. cátedra de Didáctica de la Educación Física II, 3º Año II Div.; y 8 hs. cátedra de Práctica y Residencia, 4º Año I Div., en el Instituto Superior de Educación Física y de Maestra Especial de Educación Física Titular, en la Escuela Primaria N° 491 «Naciones Unidas», Dción. de Educación Secundaria, Dción. de Educación Superior y de la Dción. Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00057534-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00057533-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1007 – 03-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Leonor Chayle, DNI. N° 14.058.514, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 995 «Samuel Lafone Quevedo-José Pío Zisneros», Dpto. Andalgalá, de la Dción. Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01SEP17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00129008-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00129013-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1008 – 03-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adriana Cristina Miranda, DNI. N° 18.416.601, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 498 y de Profesora Titular 4 hs. Institucionales en la Escuela Secundaria N° 30 «José Hernández» de la localidad de Londres, ambos establecimientos educativos del Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01MAY17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00033739-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00033743-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1009 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Barros, DNI. N° 12.896.112, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 323 «Juan Alfonso Carrizo», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01ENE18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00039688-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00039687-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1010 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Cruz, DNI. N° 21.074.209, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Director Titular en la Escuela Primaria N° 55 de la localidad de Huasi Ciénaga, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00090266-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00090269-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1011 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Pía Augier, DNI. N° 12.786.940, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Grado Titular, Vice Directora y Directora Suplente, en la Escuela Primaria N° 227 «Provincia de Río Negro» de la localidad de Saujíl, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2019-00090302-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2019-00090301-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1012 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Justifícase excepcionalmente el uso de Licencia Especial por Enfermedades de Largo Tratamiento, con goce íntegro de haberes, impútable al Art. 20°, Capítulo IV, del Dcto. Acdo. N° 1092/15, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, para el personal docente de este Ministerio de la Provincia, a partir del 10AGO18 y hasta el 10AGO19 inclusive, a la Sra. María Rosa Mendez, DNI. N° 14.829.244, Preceptora Titular de la Escuela Secundaria N° 3 «Jorge Newbery», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación del Ministerio.

Dcto. ECyT. Nº 1013 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita del Valle Acosta, DNI. N° 16.193.222, por acogerse al beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez, a los cargos de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Biología, en 4º Año I Div., Turno Tarde y de Ayudante de Trabajos Prácticos Titular, en la Escuela Secundaria N° 3 «Jorge Newbery», Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 08MAY17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF-2018-00274375-CAT-DPRH#MECT) y II (DOCES-2018-00274374-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1014 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elena del Carmen Quarín, DNI. N° 13.141.005, por acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 991 «Alberdi, Villaroel» y como Preceptora en la Escuela Secundaria N° 1 «Fidel M. Castro», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria y Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01FEB17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (INF-2018-00295758-CAT-DPRH#MECT) y II (INF-2019-00038596-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1015 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana Elena Muro, DNI. N° 14.004.498, por acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria, en los cargos de Bibliotecaria Titular en la Escuela Agrotécnica Huaco y de Maestra de Grado Suplente en la Escuela Primaria N° 995 «Samuel Lafone Quevedo, José Pío Zisneros» ambos Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional y de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAY17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (INF-2019-00050008-CAT-DPRH#MECT) y II (INF-2019-00050009-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1016 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Rosenda Herrera, CUIL. 27-12231027-8, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman

parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1017 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nélida del Valle Miñaura, CUIL. 27-11682391-3, Grupo A, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1018 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cintia Karina Barrionuevo, CUIL. 27-31169779-5, Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, del Area Programática N° 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 04DIC18.

Dcto. S. Nº 1019 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Adelina Caro, CUIL. 27-13379827-2, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. de Area Programática N° 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 23OCT17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1020 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia Gloria Perez, CUIL. 27-12814617-8, Grupo B, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. del Area Programática N° 08, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 03NOV17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1021 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Benjamín Kahan, CUIL. 20-10770996-8, Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 23ABR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1022 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Nicolasa Sosa, CUIL. 27-12796020-3, Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 20MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1023 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Azucena Basualdo, CUIL. 27-13494816-2, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 05ENE18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma.

Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1024 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Erica Barrionuevo, CUIL. 27-23683416-1, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.) de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir de 22NOV18.

Dcto. S. Nº 1025 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Dolores Soria, CUIL. 27-13707264-0, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 11MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 1026 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Bogado, CUIL. 23-27689457-9, Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal No Permanente, de la Dción. Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 25ENE16.

Dcto. S. Nº 1027 – 04-06-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio del Carmen Cardozo, CUIL. 20-10769239-9, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. de Area Programática N° 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 06AGO18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1028 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eber Lucrecia Aballay Mercado, DNI. N° 25.511.403, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física, 1º año I Div.; en la Escuela Secundaria N° 78 de la localidad de San José, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 26ABR17.

Dcto. ECyT. Nº 1029 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jaime René Pereyra, DNI. N° 13.881.097, por acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestro de Grado Titular y de Director Interino en la Escuela Primaria N° 396 «Carlos Domingo Flores» de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01ABR17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1030 – 04-06-2019 – **Producción y Desarrollo** – Transfórmase en definitiva la renuncia aceptada mediante Dcto. PD. N° 1701/15, al Sr. Luis Alberto Santillán, CUIL. 20-11135689-1, Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte, Subsec. de Promoción de Inversión y Evaluación de Proyectos, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 11JUL18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1031 – 04-06-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Hugo Ramírez, CUIL. 20-10733145-0, Categ. 23, Agrup. Admin., Pta. Pte, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 07JUN18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma.

Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. DS. Nº 1032 – 04-06-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José Agüero, CUIL. 20-06086125-1, Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte, de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13SEP18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1033 – 04-06-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Facundo Quiroga, CUIL. 20-10287890-7, Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte, de la Dción. Pcial. de Extensión Rural, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11SEP18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 1034 – 04-06-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Nabor Contreras, CUIL. 20-10332210-4, Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte, de la Dción. Pcial. de Extensión Rural, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09NOV17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1035 – 04-06-2019 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Josefa Magdalena Herrera, DNI. N° 11.303.814, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Servicios Grales. en la Dción. de Educación Privada y Municipal, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 30JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2018

Resol. Minist. SP. N° 528 – 19-09-2018 – **Servicios Públicos –** Acéptase y apruébase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 679.311, expedida por Finanzas y Crédito SA. Compañía de Seguros, presentada por la Empresa Marva SRL., por $ 117.207,50 correspondiente al 5%, del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones, y sellado de Ley.

Resol. Minist. SP. Nº 529 – 19-09-2018 **– Servicios Públicos –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 2.431.820,30 en partidas de la Terminal de Ómnibus e incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 530 – 21-09-2018 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Claudio César Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 24 al 27/09/18, con motivo de traslado de materiales, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00, total $ 4.550,00.

Resol. Minist. SP. Nº 531 – 21-09-2018 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Marcos Fernando Collante, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 24 al 27/09/18, con motivo de traslado de material, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. Minist. SP. Nº 532 – 21-09-2018 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta,

Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 24 al 25/09/18, con motivo de reunión de energía, a Buenos Aires, con un viático de $ 500,00, otros $ 2.500,00, total $ 3.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 533 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/09/18, con motivo de reunión de energía, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 13.000,00, otros $ 5.000,00, total $ 19.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 534 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Ludmila Berrondo Camisay, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/09/18, con motivo de transporte, a Buenos Aires, con un viático de $ 800,00, pasajes $ 13.000,00, otros $ 5.000,00, total $ 18.800,00.

Resol. Minist. SP. Nº 535 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Ana Karina Quintar, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/09/18, con motivo de reunión SUBE, a Buenos Aires, con un viático de $ 800,00, pasajes $ 13.000,00, otros $ 5.000,00, total $ 18.800,00.

Resol. Minist. SP. Nº 536 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guido Martín Barrionuevo, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/09/18, con motivo de reunión de energía, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 13.000,00, otros $ 5.000,00, total $ 19.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 537 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 28/09/18, con motivo de transporte de personal, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.500,00, total $ 2.550,00.

Resol. Minist. SP. Nº 538 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Carola Julieta Ramos Caro, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/09/18, con motivo de inspección de paneles fotovoltáico, a Laguna Blanca, Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 539 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase a la Sra. Yamile Perdiguero Samaja, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/09/18, con motivo de inspección de paneles fotovoltáico, a Laguna Blanca, Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 540 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Francisco Nahuel Rojas, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/09/18, con motivo de inspección de paneles fotovoltáico, a Laguna Blanca, Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 541 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Diego Gabriel Regina Agüero, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/09/18, con motivo de traslado de personal, a Laguna Blanca, Dpto. Belén, con un viático de $ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 4.000,00, total $ 5.400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 542 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Modificase el cálculo de los Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Incrementando $ 79.620.374,89 en partidas y Recursos de la Subsec. de Energía, conforme Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 543 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Marcos Fernando Collante, Categ. 11, la realización de la Comisión de Servicio el 21/09/18, con motivo de traslado de material, al Dpto. Ambato.

Resol. Minist. SP. Nº 544 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Máximo Matías Ramírez, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio el 27/09/18, con motivo de reunión con CAF/TP/TRANSENER/TRANSNOA, a La Rioja, con un viático de $ 500,00.

Resol. Minist. SP. Nº 545 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Miguel Fernando Fernández, Director, la realización de la Comisión de Servicio el 27/09/18, con motivo de reunión con CAF/TP/TRANSENER/TRANSNOA, a La Rioja, con un viático de $ 400,00.

Resol. Minist. SP. Nº 546 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos –** Modifícase el cálculo de los Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo IX del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Incrementando $ 627.574,09 en Recursos y partidas del Mtrio. de Servicios Públicos, conforme Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 547 – 21-09-2018 – **Servicios Públicos –** Apruébase la Cesión de garantía de Derechos del Cobro de los Certificados de Obra Pública, suscripto con fecha 22MAR18, entre la empresa Marva SRL., CUIT. 33-71040364-9 y el Banco de la Nación Argentina, CUIT. 30-50001091-2 y Actuación Notarial Nº 113052, Escribana Registral Nº 4, Alicia E. Gandini, de fecha 09ABR18 y la planilla con el detalle de los Certificados cedidos que forma parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 463 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPAR. Nº 1157/18.

Resol. Minist. OP. Nº 464 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 1.458.668,04 en partidas de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, Dción. de Laboratorio, Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados a excepción de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 465 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Parque Automotor, en la Contratación Directa N° 288/18 de Ref.: «Mantenimiento y compra de repuestos para vehículo, Dción. de Parque Automotor», cuyo presupuesto oficial es de $ 825.050,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Construcciones Civiles y Servicios» de Claudio Ramón Alejandro Bazán. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes al respecto, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. Minist. OP. Nº 466 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 48/18, para la Obra: «Terminación de JIN. N° 27 en Escuela N° 372, Huaycama, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.113.122,14 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Empresa Constructora» de Juan Carlos Isi, por $ 2.498.492,92. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 467 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 49/18, para la Obra: «Reparaciones generales en Escuela N° 250, Ramblones, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.303.195,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Lugano S.R.L.», por $ 2.706.254,10. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de

Obras Públicas, de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 468 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Incrementando $ 16.779.326,87 en partidas de la Subsec. de la Unidad de Proy. Educativos de Infraestructura Escolar, conforme Anexos I y II que forman parte del presente instrumento, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 469 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Dase por concluida la adscripción del agente Fabián Gerardo Romero, CUIL. 20-31814271-9, realizada por Resol. Minist. OP. N° 247/18, por la cual deberá reintegrarse a este Ministerio a partir de la fecha del presente instrumento y aféctase a cumplir sus funciones en la Dción. Pcial. de Obras por Administración, de la Subsec. del Agua y Obras Hidráulicas del Ministerio. Autorízase a la Dirección mencionada a disponer las funciones del agente.

Resol. Minist. OP. Nº 470 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 235/18, para la Obra: «Adquisición de materiales para mantenimiento y reparación del sistema de riego de la Provincia», cuyo presupuesto oficial es de $ 779.500,00 y adjudícase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 471 – 02-10-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Juan Alejandro Carrizo, DNI. Nº 23.786.133, a prestar servicio en la Subsec. de Asuntos Institucionales del Mtrio. de Gobierno y Justicia del 09 al 12OCT en Andalgalá y del 23 al 26OCT18 en Santa María, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger Dominio LZZ989.

Resol. Minist. Nº 472 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 473 – 09-10-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Maros Gabriel Castro, DNI. Nº 30.207.513, a prestar servicio en la Secretaría de Estado de Cultura, el 11OCT18, con motivo de traslado de personal para participar de reunión convocada por el Consejo Regional Norte Cultural en la Pcia. de Tucumán, como chofer a cargo del vehículo Toyota Hilux Dominio AA-317-JS.

Resol. Minist. OP. Nº 474 – 09-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DPOC. N° 283/18. Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 08OCT18 y sus Anexos, suscripta entre el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Director Provincial de Obras por Contrato y el Ing. Civil Waldo Rodolfo Franck V.G., representante técnico de la Empresa M.A.F. Construcciones S.R.L., con relación a la modificación de obra, correspondiente a la Obra «Construcción de pasarela metálica sobre Río La Aguada, loc. Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca» y cuyo monto se mantiene inalterable, es decir por la suma adjudicada en el Contrato Original de $ 4.178.938,70.

Resol. Minist. OP. Nº 475 – 09-10-2018 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 13.049.632,98 en partidas de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, Dción. de Laboratorio, Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Administración MOP., Dción. Parque Automotor, a excepción de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. de Laboratorio, Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 476 – 09-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Inspección N° 50 por $ 418.646,98 y de Inspección Redeterminado N° 50 por $ 878.641,04, ambos correspondientes a AGO18 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería

y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. Remítase copia certificada del presente instrumento a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los aportes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. Nº 477 – 09-10-2018 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 548.236,13 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Administración - Mtrio. de Obras Públicas, Dción. de Intendencia del CAPE, Dción. de Higiene y Seguridad, Dción. Parque Automotor, Dción. de Recursos Humanos y Organización, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, Dción. de Control y Seguimiento de Obras, Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados a excepción Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. de Intendencia del CAPE, Dción. de Higiene y Seguridad, Dción. de Recursos Humanos y Organización, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, Dción. de Control y Seguimiento de Obras, Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 478 – 09-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Riego, en la Contratación Directa N° 294/18, para la Obra: «Materiales para mantenimiento servicio de agua potable», cuyo presupuesto oficial es de $ 812.892,35 y adjudícase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 479 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 480 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Comodato celebrado entre la Dción. Pcial. de Administración de Riego, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio y la Dción. Pcial. de Antropología.

Resol. Minist. OP. Nº 481 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícanse en todos sus términos las Dispos. DPIEOC. (SUEPEIE.) N°s. 296/18 y 314/18.

Resol. Minist. OP. Nº 482 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 266/18, para la Obra: «Adquisición de materiales para las obras que ejecuta la Dción. Pcial. de Obras por Administración (Delegación Tinogasta, terraplén Río Alijilán, estación sismologíca de Choya, IPPS, residecia de la Gobernación, acueducto Norte, Hospital de Niños Eva Perón)», cuyo presupuesto oficial es de $ 846.919,80 y adjudícase a la firma «Bernardi SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 483 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) N° 400/18.

Resol. Minist. OP. Nº 484 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) N° 384/18.

Resol. Minist. OP. Nº 485 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita el 09OCT18, entre Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y la firma «Dimen SRL.», representada por el socio gerente Ing. Hernán D.

Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Públicas establecidos por el Dcto. Acdo. N° 1154/13, Resol. OP. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos de AGO17 a FEB18 es de $ 2.061.676,25 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de $ 2.248.350,37, de lo que surge la diferencia a favor de la Empresa de $ 186.674,12. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 486 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública de la Contratación Directa N° 157/18, para la Obra: «Reparación integral de torres de toma Este y Oeste de la represa Artaza, loc. Belén, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 359.300,00 y adjudícase conforme por la Comisión de Preadjudicación a la Empresa «Cagisa SRL.». Autorízase a la Dirección mencionada, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 487 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al agente Rodolfo Gustavo Contreras, DNI. Nº 22.751.885, a prestar servicio en el Dpto. Despacho de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nuevo instrumento legal.

Resol. Minist. OP. Nº 488 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Reconózcanse las funciones como administrativas de la agente María Fernanda Camino Otero, CUIL. 27-21395418-6, Categ. 11, Agrup. Mantenimiento y Producción en la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio a partir del año 2011.

Resol. Minist. OP. Nº 489 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 299/18, para la Obra: «Adquisición de productos ferrosos para obras de riego», cuyo presupuesto oficial es de $ 850.000,00 y adjudícase a la firma «Samsa SRL.», por $ 849.948,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 490 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 309/18, para la Obra: «Adquisición de productos ferrosos para obras de defensa y encauzamiento de ríos de la Provincia», cuyo presupuesto oficial es de $ 800.000,00 y adjudícase a la firma «Samsa SRL.», por $ 799.995,80. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 491 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Ancasti, Dpto. Ancasti, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia la responsabilidad de ambas jurisdicciones presten colaboración para la presentación de servicios público de agua potable y saneamiento de interés común en jurisdicción del Municipio, entendiéndose por tales el mantenimiento de la red de agua existente, construcciones, refacciones, instalaciones, trabajos para las dichas obras y los servicios mencionados, en general con fines de interés público. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 492 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 500 bolsas de cemento para la Obra: Cordones cuneta y badenes en Barrio San Martín, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva del Municipio. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 493 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Escuela de Cadetes de la Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 100 bolsas de cemento para la Obra: Ampliación de aulas (2º etapa), siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva de la Escuela. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. Convenio para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 494 – 16-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia la responsabilidad de ambas jurisdicciones presten colaboración para la presentación de servicios público de agua potable y saneamiento de interés común en jurisdicción del Municipio, entendiéndose por tales el mantenimiento de la red de agua existente, construcciones, refacciones, instalaciones, trabajos para las dichas obras y los servicios mencionados, en general con fines de interés público. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 495 – 22-10-2018 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 157.908,93 en partidas de la Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. de Recursos Humanos y Organización, Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Obras por Administración a excepción de la Subsec. de Infraestructura Pública, Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 496 – 22-10-2018 – **Obras Públicas –** Reconózcase el Suplemento por Subrogancia en Categ. 22, Agrup. Admin. a la agente Rufina Rosa Romero, CUIL. 27-11079869-0, Pta. Pte. de este Ministerio, con retroactividad a partir del 02OCT15 hasta que dure su función como Encargada de Area Personal de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública del Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la correspondiente liquidación.

Resol. Minist. OP. Nº 497 – 22-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPIEOC. (SUEPEIE.) N° 325/18.

Resol. Minist. OP. Nº 498 – 22-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 57/18, para la ejecución de la Obra: «Instalación de equipo central de aire acondicionado de shock room y reparaciones varias, Hospital Interzonal Dr. Liborio Forte, localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.738.240,14 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Air total SRL.» por $ 3.285.041,33. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 499 – 24-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 42/18, para la ejecución de la Obra: «Climatización del Archivo Histórico, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.075.433,14 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Air total SRL.» por $ 2.469.344,08. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 500 – 24-10-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Lucas Maximiliano Gutiérrez, CUIL. 20-33360266-1, a prestar servicio en la Secretaría de Estado de Cultura, el 29OCT18, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger Dominio PDR 951.

Resol. Minist. OP. Nº 501 – 24-10-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase la apertura de Cuenta Corriente de este Ministerio la cual se detalla de la siguiente manera: Denominación: Fondo Permanente Nº 03, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas - SAF.10 – Fuente de Financiamiento: 15 – Monto asignado $ 500.000,00. Facúltase a los siguientes funcionarios: CPN. Lucas Zampieri, DNI. Nº 27.078.249, Subsecretario de Administración; CPN. Alicia Anahí Aparicio Marín, DNI. Nº 28.114.427, Responsable SAF y A/C de la Dción. Pcial. de Administración y CPN. Ana Gabriela Rizo, DNI. Nº 33.360.076, Tesorera, todos del MOP., el manejo de la presente Cuenta Corriente.

Resol. Minist. OP. Nº 502 – 24-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 045/18, para la ejecución de la Obra: «Reconstrucción de toma y canal de riego sobre M.I. en Portezuela, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.286.446,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Helisa SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Resol. Minist. OP. Nº 503 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Riego, en la Contratación Directa N° 323/18, para la Obra: «Adquisición de productos ferrosos», cuyo presupuesto oficial es de $ 819.940,00 y adjudícase a la firma «Samsa SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 504 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 08OCT18 y sus Anexos, suscripta entre el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Director Provincial de Obras por Contrato y el Ing. Alejandro Esteban Casas, representante técnico de la Empresa «Italca Constructora S.R.L.», con relación a la modificación de obra, correspondiente a la Obra: «Construcción de alcantarilla de hormigón sobre Río Manantiales, incluido accesos, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», cuyo monto es de $ 1.988.233,53.

Resol. Minist. OP. Nº 505 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todas sus partes la Dispos. DPOC. N° 301/18. Apruébase el Acta Acuerdo de fecha 24OCT18 y sus Anexos, suscripta entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, representada por el Ing. Hugo Mashud Creche, en su carácter de Director Provincial de Obras por Contrato y por la Empresa Canclini Construcciones S.R.L., representada por el Ing. Civil Luis Héctor Canclini, representante técnico de la empresa, con relación a la modificación de obra y la ampliación de plazo de Contrato por el término de 2 meses contados a partir del 11NOV18 al 11ENE19, inclusive, correspondiente a la Obra «Construcción de pasarela metálica en Palo Labrado, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca», cuyo monto se mantiene inalterable, es decir por la suma adjudicada en el Contrato Original de $ 14.434.698,00.

Resol. Minist. OP. Nº 506 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 182/18, para la ejecución de los trabajos denominados: «Tareas complementarias de herrería, instalación sanitaria y eléctrica en Escuelas Agrotécnica de Alijilán, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto es de $ 299.760,51 y adjudícase a la firma «Serveitec» de Ignacio Francisco Palou, CUIT. 20-18507441-3, por $ 350.719,18. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura a suscribir con la adjudicataria el contrato

de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente del año en curso. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 507 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Reconózcase el Suplemento por Subrogancia en Categ. 19, Agrup. Admin. al agente Guillermo Antonio Fuentes, CUIL. 20-27351035-5, Pta. Pte. de este Ministerio, desde el 11AGO17 hasta que dure su función como Jefa de la Div. Registración Financiera del Dpto. Contable de la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la correspondiente liquidación.

Resol. Minist. OP. Nº 508 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al Ing. Electrónico Jorge Manuel Zavaleta, CUIL. 20-16176187-8, Categ. 21, Agrup. Profesional, a prestar servicio en la Subsec. de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a partir de la Fecha y hasta nuevo instrumento legal.

Resol. Minist. OP. Nº 509 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Amplíase el plazo contractual hasta el último día hábil de NOV18, para la presentación del Informe final correspondiente al Estudio: Diagnóstico sobre las potencialidades de riesgo hídrico en las localidades de Concepción y San Pablo, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, quedando las demás condiciones contractuales conforme al contrato original, salvo lo aquí dispuesto.

Resol. Minist. OP. Nº 510 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios debidamente sellada, suscrita, con fecha 26SET18 entre el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Sr. Jorge Raúl Rodríguez, DNI. N° 11.169.561 en representación de la firma «Itecom Servicios e Infraestructura SRL.», mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Dcto. Acdo. Nº 1154/13; Resol. OP. Nº 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en el período de DIC16 a MAY17, por $ 3.291.797,41 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de $ 3.588.059,18, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de $ 296.261,77. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 511 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 23, correspondiente a la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Dtos. de Riego Belén, Pomán, Pcia. de Catamarca».

Resol. Minist. OP. Nº 512 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 13SET18, entre la Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y la firma «Dimen SRL.», representada por el Socio Gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecidos por el Dcto. Acdo. N° 1154/13, Resol. OP. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos de MAY a SET17 es de $ 3.099.121,75 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de $ 3.386.707,46, de lo que surge la diferencia a favor de la Empresa de $ 287.581,71. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 513 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 43.811,31 en partidas de la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Parque Automotor e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Mtrio. de Obras Públicas , Dción. Pcial. de Obras por Contrato, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 514 – 29-10-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 31/18, para la Obra: «Reparaciones generales

en baños y electricidad en Escuela N° 15, Villa Cuba, Dpto. Capital», cuyo presupuesto oficial es de $ 4.641.195,27 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «P Cons SRL.», por $ 5.546.228,34. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 515 – 05-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Riego, en la Contratación Directa N° 245/18, para la Obra: «Adquisición de indumentaria de trabajo para el personal de la Ex Dasi», cuyo presupuesto oficial es de $ 619.200,00 y adjudícase a la firma «PRODUCAT SAPEM.», por $ 608.880,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 516 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 276/18, para la «Adquisición de calzado de seguridad 1° entrega, 2° etapa», cuyo presupuesto oficial es de $ 748.120,00 y adjudícase a la firma «Bernardi SRL.», por $ 752.859,15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 517 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP) N° 422/18. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 518 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Disminuyendo $ 3.287.284,67 en partidas de la Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Administración del MOP., Dción. Pcial. de Administración de Riego e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Obras por Administración, a excepción de la Subsec. de Infraestructura Pública, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 519 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPIEOC. (SUEPEIE.) N° 352/18.

Resol. Minist. OP. Nº 520 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 01NOV18, entre la Arq. Teresa Regina Sayago, DNI. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y la firma «Gen Constructora» de Guillermo Enrique Nazareno, representada por el Arq. Guillermo Enrique Nazareno, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecidos por el Dcto. Acdo. N° 1154/13, Resol. OP. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos de MAY a SET17 es de $ 3.980.212,19 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de $ 4.361.243,88, de lo que surge la diferencia a favor de la Empresa de $ 381.031,69. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 521 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la devolución del Fondo de Reparo, a la firma Morales Eduardo Ciro del Valle por $ 121.570,04, que se hará efectivo a través de la Tesorería Gral. de la Provincia y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Resol. Minist. OP. Nº 522 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la devolución del Fondo de

Reparo, a la firma Hidroconstrucciones S.R.L. por $ 162.000,00, que se hará efectivo a través de la Tesorería Gral. de la Provincia y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Resol. Minist. OP. Nº 523 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la devolución del Fondo de Reparo, a la firma Hidroconstrucciones S.R.L. por $ 162.000,00, que se hará efectivo a través de la Tesorería Gral. de la Provincia y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Resol. Minist. OP. Nº 524 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la devolución del Fondo de Reparo, a la firma Compufer S.R.L. por $ 27.842,65, que se hará efectivo a través de la Tesorería Gral. de la Provincia y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Resol. Minist. OP. Nº 525 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la devolución del Fondo de Reparo, a la firma Compufer S.R.L. por $ 27.921,08, que se hará efectivo a través de la Tesorería Gral. de la Provincia y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Resol. Minist. OP. Nº 526 – 07-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la devolución del Fondo de Reparo, a la firma Compufer S.R.L. por $ 124.750,00, que se hará efectivo a través de la Tesorería Gral. de la Provincia y a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Resol. Minist. OP. Nº 527– 09-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración, en el Concurso de Precios N° 047/18, para la Obra: «Construcción de toma y canalización sobre M.D. del Río Paclín, loc. La Merced, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.920.262,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma «Helisa SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 528– 09-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 43/18, para la Obra: «Climatización y tareas complementarias en Dción. de Antropología, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 1.555.305,90 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Empresa Constructora», de Juan Carlos Isi, cuya oferta es de $ 1.849.328,19. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 529– 09-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 21/18, para la Obra: «Refacciones generales del edificio del Centro de Integración Ciudadana, CIIC, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 2.648.825,03 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Contrucat S.R.L.», por $ 2.932.677,76. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsecretaría mencionada, Secretaría de Obras Públicas del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 530 - Publicado en B.O. Nº 92/18.

Resol. Minist. Nº 531- Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 532 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPPYPOP. N° 192/18.

Resol. Minist. OP. Nº 533 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 1.951.603,42, a la Cuenta Bancaria de la Empresa PRODUCAT SAPEM N° 4660217793, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 534 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Inspección N° 51, por $ 418.646,98 y el Certificado de Inspección N° 51 Redeterminado, por $ 906.014,02, ambos correspondiente a SET18 a favor de la Empresa: Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial SA., Hytsa Estudios y Proyectos SA., UTE., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los aportes totales de los certificados aprobados.

Resol. Minist. OP. Nº 535– 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 039/18, para la Obra: «Adquisición de mallas hexagonales para gaviones, colchonetas para construcción de defensas en los Ríos del Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 5.199.900,00 y adjudícase, a la firma «Veo S.R.L.», por $ 6.192.600,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 536 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPIEOC. (SUEPEIE) N° 151/18.

Resol. Minist. OP. Nº 537 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPIEOC. (SUEPEIE) N° 351/18.

Resol. Minist. OP. Nº 538 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de 2° Redeterminación de Precios Definitiva debidamente sellada, suscripta con fecha 09OCT18, entre el Ing. Fernando Alberto G. Morales en su carácter de Administrador General a/c de la Administración Gral. de Vialidad Provincial y el Sr. Walter Augusto D` Agostini en su carácter de Apoderado y Presidente del Directorio de Hormicat S.A., mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, establecido por el Dcto. Acdo. Nº 1154/13 y Resol. Minist. OP. Reglamentaria y acepta el Precio Redeterminado para la Obra, calculando conforme a lo dispuesto en la Resol. Minist. Nº 515/13, Art. 3° de la Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública, Redeterminación Definitiva, Resol. Minist. OP. N° 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, cuyo monto es de $ 16.208.160,15 al 30NOV17, 2° Redeterminación Definitiva (MAY17 – NOV17), resultante de aplicar los precios Redeterminados a NOV17 a las cantidades faltantes de obra al 31OCT17; cuyo concepto e importes se detallan en forma desagregada en los respectivos Anexos I, IIa, IIb que forman parte de la presente Acta. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Acta para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 539 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DICAPE. N° 387/18.

Resol. Minist. OP. Nº 540 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Encomiéndase el cobro del Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales del Interior de la Provincia, a la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 541 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Elvio Ricardo Leiva, CUIL. 20-22836930-7, a prestar servicio en la Secretaría de Estado de Cultura, el 16NOV18, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger Dominio MHG 829 y al Supervisor Indice 1.1 Duilio Sebastián Córdoba, CUIL. 20-29651463-3, para realizar un relevamiento del nuevo edificio para el Museo Cóndor Huasi.

Resol. Minist. OP. Nº 542 – 12-11-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Juan Alejandro Carrizo, DNI.

N° 23.786.133, a prestar servicio en la Subsec. de Asuntos Institucionales del Mtrio. de Gobierno y Justicia para el traslado del Equipo Técnico del programa «Catamarca con Todos» del 20 al 23NOV al Dpto. Belén, el 28, 28 y 30NOV para El Alto y Tapso y el 4 y 5DIC para el Dpto. Andalgalá de la Pcia. de Catamarca, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger Dominio PIQ 525.

Resol. Minist. OP. Nº 543 – 16-11-2018 – **Obras Públicas –** Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por $ 6.000.000,00, a la Cuenta Bancaria de la Empresa PRODUCAT SAPEM N° 4660217793, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 544 – 16-11-2018 – **Obras Públicas –** Aféctase a la agente María del Carmen Schaefer, CUIL. 27-28780758-4, Categ. 12, Agrup. Admin., a prestar servicio en la Subsec. de Infraestructura y a partir de la fecha del presente instrumento.

Resol. Minist. OP. Nº 545 – 16-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y PRODUCAT SAPEM. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 3.600 bolsas de cemento para la realización de losetas que se utilizarán en las obras públicas por administración que se realicen en toda la Provincia. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado en esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 546 – 16-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y Las Municipalidades de: La Puerta Dpto. Ambato y Tinogasta, Dpto. Tinogasta. Se deja expresa constancia que el Ministerio entregará a el Municipio de La Puerta la cantidad de 1.600 bolsas de cemento y en contraprestación el Municipio entrega al Ministerio 400 postes de hormigón para tejido olímpico, los cuales serán destinados al Municipio de Tinogasta para la Obra: Cierre perimetral del Aeródromo de Tinogasta (Segunda etapa). El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 547 – 16-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 331/18, para la Obra: «Refacción y reparación de Escuelas de la Pcia. de Catamarca (Hogar Escuela N° 601 Fray Mamerto Esquiú, Esc. N° 364 Palo Cruz, Esc. Secundaria N° 24, Los Altos, Esc. N° 71 Misión Monotécnica, JIN N° 15 Ntra. Sra. del Valle) adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de $ 670.821,69 y adjudícase a la firma «Global Servicios» de Francisco J. Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 548 – 16-11-2018 – **Obras Públicas –** Dispónese la renovación, a partir del 01ENE y hasta el 31JUL19, los Contratos del Personal Operario de la Dción. de Producción e Industrialización de Insumos para la Construcción, que se detallan; Paulo Alberto Cardozo, DNI. N° 26.804.783, Roberto Carlos Contreras, DNI. N° 33.360.967, Julio César Peludero, DNI. N° 12.433.860, Paulo Guillermo Soria, DNI. N° 25.511.177, todos Categ. 10 y Contratos del Personal Operario de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Recursos Hídricos, Walter Damián López, DNI. N° 28.309.518, Jorge Luis Varela, DNI. N° 22.515.487, Daniel Oscar Castaños, DNI. N° 30.207.461, Gabriel Alejandro Contreras, DNI. N° 25.117.186, Raúl Roberto Chaile, DNI. N° 25.014.537, Cristian Alberto Segovia, DNI. N° 27.525.547, Guillermo Donato Cruz, DNI. N° 23.294.352, Pablo Emanuel Pedraza, DNI. N° 32.624.074, todos Categ. 10, últimamente prorrogada por Resol. Minist. OP. N° 596/18. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 549 - Publicado en B.O. Nº 95/18.

Resol. Minist. OP. Nº 550 – 23-11-2018 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 346/18, para la Obra: «Adquisición de arena zarandeada», cuyo presupuesto

oficial es de $ 849.800,00 y adjudícase a la firma «Samsa SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SEDyPC. N° 01 – 13-02-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Servicio Administrativo, Financiero y Contable, para la contratación del servicio de alquiler, traslado y puesta en servicio de 3 unidades sanitarias autónomas (baño químico) a la firma Sol y Sombra de Horacio Augusto Cortondo, por $ 6.534,00 y autorízase a efectuar el pago a la misma. El gasto será imputado a la partida presupuestaria: SAF.005 – Ju.010 – M.1 – Prog.050 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.2 – pp.9 – FFin.111 – U.Geog.04901.

Resol. SEDyPC. N° 02 – 26-02-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Hernán Miguel Colombo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 27/02 al 01/03/18, con motivo de misión oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 11.850,00, total $ 12.850,00.

Resol. SEDyPC. N° 03 – 19-03-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/19, Disminuyendo $ 143.000,00 en partidas de la Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I, que forma de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEDyPC. N° 04 – 21-03-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Servicio Administrativo, Financiero y Contable, para la contratación de provisión de alimentos, a la firma Pérez Distribuidora Alimenticia SRL., CUIT. 30-71565687-2, con domicilio en calle Zurita N° 383, por $ 5.904,00 y autorízase a efectuar el pago a la misma. El gasto será imputado a la partida presupuestaria: SAF.005 – Ju.010 – M.1 – Prog.050 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.1 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901.

Resol. SEDyPC. N° 05 – 29-03-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/19, Disminuyendo $ 150.000,00 en partidas de la Secretaría de Estado de Desarrollo y Participación Ciudadana e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme se indica en el Anexo I, que forma de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEDyPC. N° 06 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Servicio Administrativo, Financiero y Contable, para la contratación del servicio de catering, merienda y cena para 8 personas, realizado el 05ABR19, a la firma Belén Televisora Color SRL., por $ 4.900,00 y autorízase a efectuar el pago a la misma. El gasto será imputado a la partida presupuestaria: SAF.005 – Ju.010 – M.1 – Prog.050 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.2 – PP.1 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901.

Resol. SEDyPC. N° 07 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Hernán Miguel Colombo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 04 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. SEDyPC. N° 08 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase a la Sra. María Laura Liendo, Directora Provincial, la realización de la Comisión de Servicio, del 04 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. SEDyPC. N° 09 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase a la Sra. Romina Irene Ríos, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio, del 04 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEDyPC. N° 10 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase a la Sra. Rocío Soledad Seco Olmos, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio, del 04 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEDyPC. N° 11 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase el traslado de parte del personal de esta Secretaría, a la ciudad de Belén y localidad de Hualfín el 04 y 05ABR19, en el vehículo oficial aportado por la Cámara de Senadores de la Provincia, a cargo del Sr. Julio César Rojas.

Resol. SEDyPC. N° 12 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Oscar Benjamín Ascoeta, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio, del 05 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SEDyPC. N° 13 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Carlos Martín Villafañe, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio, del 05 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SEDyPC. N° 14 – 03-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Raúl Edgardo Moya, Director, la realización de la Comisión de Servicio, del 05 al 06/04/19, con motivo de reunión multisectorial para conformación del Consejo Político, Económico y Social (COPES) de la Provincia, al Dpto. Belén, con un viático de $ 800,00.

Resol. SEDyPC. N° 15 – 25-04-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Servicio Administrativo, Financiero y Contable, para la contratación del servicio de catering para 200 personas, al Sr. Alejandro Exequiel Rosa, CUIT. 20-31814317-0, por $ 20.000,00 y autorízase a efectuar el pago al Sr. Rosa. El gasto será imputado a la partida: SAF.005 – Ju.010 – M.1 – Prog.050 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.2 – pp.9 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SEDyPC. N° 16 – 07-05-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Hernán Miguel Colombo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 07 al 10/05/19, con motivo de misión oficial, a Capital Federal, con un viático de $ 1.250,00, pasajes $ 22.00,00, total $ 23.250,00.

Resol. SEDyPC. N° 17 – 27-05-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Servicio Administrativo, Financiero y Contable, para la contratación del servicio de catering, almuerzo y cena para 12 personas, realizado el 28MAY19, al Sr. Juan Carlos Martínez, CUIT. 20-22068485-8, por $ 5.400,00 y autorízase a efectuar el pago al Sr. Martínez. El gasto será imputado a la partida: SAF.005 – Ju.010 – M.1 – Prog.050 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SEDyPC. N° 18 – 27-05-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Oscar Benjamín Ascoeta, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio, del 27 al 29/05/19, con motivo de presentación del Consejo Político, Económico y Social de la Provincia, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 700,00.

Resol. SEDyPC. N° 19 – 27-05-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase al Sr. Hernán Miguel Colombo, Secretario de Estado, la realización de la Comisión de Servicio, del 27 al 29/05/19, con motivo de presentación del Consejo Político, Económico y Social de la Provincia, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 800,00.

Resol. SEDyPC. N° 20 – 27-05-2019- **Desarrollo y Participación Ciudadana –** Autorízase a la Sra. Romina Irene Ríos, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio, del 27 al 29/05/19, con motivo de presentación del Consejo Político, Económico y Social de la Provincia, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 700,00.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SCD. N° 20 – 06-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 07 al 08/05/19, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 6.000,00, total $ 6.350,00.

Dispos. SCD. N° 21 – 15-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 16 al 17/05/19, con motivo de traslado de funcionarios por gestiones de gobierno, a la ciudad de Tinogasta, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 7.000,00, total $ 7.350,00.

Dispos. SCD. N° 22 – 16-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 17 al 18/05/19, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 6.000,00, total $ 6.350,00.

Dispos. SCD. N° 23 – 20-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 24 al 25/05/19, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 6.000,00, total $ 6.525,00.

Dispos. SCD. N° 24 – 28-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Luis Alberto Quiroga, Categ. 24, la realización de la Comisión de Servicio, del 30/05 al 01/06/19, con motivo de tareas encomendadas por la autoridad superior, a Pomán, Andalgalá, Belén, Santa María, Tinogasta, con un viático de $ 700,00.

Dispos. SCD. N° 25 – 28-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 29 al 30/05/19, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 6.000,00, total $ 6.525,00.

Dispos. SCD. N° 26 – 30-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Gustavo Martín Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 31/05 al 01/06/19, con motivo de traslado de funcionarios en gestión oficial, a Andalgalá, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 6.000,00, total $ 6.525,00.

Dispos. SCD. N° 27 – 31-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase al Sr. Luis Alberto Quiroga, Categ. 24, la realización de la Comisión de Servicio, del 03 al 04/06/19, con motivo de tareas encomendadas por la autoridad superior, a Santa Rosa, El Alto, Ancasti, Icaño, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SCD. N° 28 – 31-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase a la Sra. Florencia Laura González Pinto, DNI. Nº 31.485.230, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, de la Subsec. de Coordinación de Despacho, Secretaría Gral. de la Gobernación, a cumplir Horas Extras, hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir del 01JUN19 y hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente.

Dispos. SCD. N° 29 – 31-05-2019 – **Coordinación y Despacho –** Autorízase a la Sra. María Laura Vedia, DNI. Nº 22.515.829, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. de Despacho y Registro Oficial, Subsec. de Coordinación de Despacho, Secretaría Gral. de la Gobernación, a cumplir Horas Extras, hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir del 01JUN19 y hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente.

AÑO 2018

Dispos. CGP. Nº 23 – 24-05-2018 – **Contaduría General** – Suspéndase al agente César Fabián Arce, CUIL. 23-23389939-9, por incurrir en tardanzas en ABR18, de conformidad al Dcto. Acdo. Nº 1875/94. (Arts. 90º Inc. b) y 93º), sin prestación de servicios y sin goce de haberes.

Dispos. CGP. Nº 24 – 24-05-2018 – **Contaduría General** – Apercíbanse a los agentes por incurrir en tardanzas en ABR18, de conformidad al Dcto. Acdo. Nº 1875/94. (Arts. 90º y 93º). Nómina de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. Nº 25 – Pendiente.

Dispos. CGP. Nº 26 – 26-06-2018 – **Contaduría General** – Encárgase el Dpto. Estudios Técnicos, de esta Contaduría, al CPN. César Fabián Arce, DNI. N° 23.389.939, Categ. 21, Pta. Pte., a partir de la fecha del presente acto.

Dispos. CGP. Nº 27 – 27-07-2018 – **Contaduría General** – Suspéndase a la agente Ana María Espeche, CUIL. 27-27155964-5, por incurrir en tardanzas en MAY18, de conformidad al Dcto. Acdo. Nº 1875/94. (Arts. 90º Inc. b) y 93º), sin prestación de servicios y sin goce de haberes.

Dispos. CGP. Nº 28 – 27-07-2018 – **Contaduría General** – Apercíbanse a los agentes por incurrir en tardanzas en ABR18, de conformidad al Dcto. Acdo. Nº 1875/94. (Arts. 90º y 93º). Nómina de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 29 – 03-08-2018 – **Contaduría General** – Encárgase esta Contaduría, a la CPN. Carla Marina Ogas, DNI. Nº 24.605.247, Subcontadora General de Registro e Información Financiera del citado Organismo a partir del 08MAY18 y mientras dure la ausencia de su titular.

Dispos. CGP. Nº 30 – 14-08-2018 – **Contaduría General** – Rectifícase el Art. 1° de la Dispos. CGP. N° 29/18, quedando «Encárgase la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a la C.P.N. Carla Marina Ogas, DNI. Nº 24.605.247, Subcontadora General de Registro e Información Financiera, dependiente del citado Organismo a partir del 03 de agosto de 2018 y mientras dure la ausencia de su titular».

Dispos. CGP. Nº 31 – 14-08-2018 – **Contaduría General** – Los Organismos definidos en el Art. 2° de la Dispos. CGP. N° 27/12 que aprueba el Manual de Cierre, deberán proceder a elaborar los Cuadros y Anexos que se indican en dicho manual, excepto el Título 2, considerando la ejecución de su presupuesto al 30SET18 y los cierres de los Fondos Permanentes. El presente cierre implicará la conformidad e inalterabilidad de la ejecución presupuestaria al 30SET18, salvo causal debidamente justificada, la cual deberá ser suscripta por Titular de la Unidad Ejecutora de quien dependa el Servicio Administrativo Financiero (SAF) o funcionario de nivel equivalente. Fíjase el 19OCT18 como fecha límite para el ingreso de Actuaciones Administrativas a esta Contaduría, a fin de su confirmación en el Sistema Integrado Pcial. de Administración Financiera, SIPAF, para operaciones concluidas hasta el 30SET18. La información indicada en los diferentes Títulos del Manual de Cierre, deberá presentarse en la Mesa de Entrada de la Contaduría, hasta el 19OCT18, sólo en original (debidamente foliada en todas sus hojas). Dicha información deberá ser precedida por una nota de elevación a Contaduría y un índice donde constará la ubicación de los Cuadros que se remitan. Aquellos Cuadros para los cuales no se registren transacciones se presentarán cruzados con la leyenda «Sin movimiento». En lo que respecta a la recepción de la información requerida, sólo se aceptarán y darán por recibidas las entregas completas de todos y cada uno de los Títulos respectivos. En ningún caso se admitirán entregas parciales de información, o en formatos que no se correspondan con los que constan en la presente disposición, o bien Estados que adolezcan de diferencias formales o de contenido que determinen su inconsistencia evidente. A tales efectos, en el momento de la recepción se verificará la presentación de la totalidad de los Cuadros requeridos y su contenido global. Contaduría podrá devolver, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción, la información que no cumpla con los requisitos señalados, con la constancia de no recepción. La responsabilidad por la información que surja de los Estados y Cuadros requeridos en la presente, como asimismo de su respaldo documental, por el incumplimiento de su presentación en tiempo oportuno,

confección y registro de los formularios de contabilidad, recaerá, dentro de los términos de la Ley N° 4938, en los Titulares de los Órganos Ejecutores, de conformidad a lo previsto en el Art. 7° de la Ley mencionada. La firma al pie de cada formulario certifica que se ha tenido a la vista la documentación de respaldo, cuyos originales se encuentran en el archivo oficial de la Entidad. La falta de remisión de la totalidad de la documentación solicitada, habilitará a Contaduría a efectuar las intimaciones que estime pertinentes y a comunicar los incumplimientos al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Hasta el 30/11/18 el Dpto. Contabilidad de Contaduría emitirá informe, en base a la documentación y/o información recibida, que se remitirá al Titular del Organismo, por cada Servicio Administrativo Financiero, con las observaciones y recomendaciones que estime corresponder, a los fines de cumplir con el objeto de la presente disposición.

Dispos. CGP. Nº 32 – 27-08-2018 – **Contaduría General** – Asígnanse las funciones de Profesional Auditor al CPN. Raúl Esteban Gine, CUIL. 20-12796049-7, Categ. 22, Agrup. Profesional, personal Pta. Pte., quien se desempeña en esta Contaduría y el Adicional por Tareas Específicas de la Hacienda Pública en la Categoría Profesionales Auditores, en el marco de lo dispuesto por el Dcto. Acdo. N° 2042/06, a partir del 13AGO18.

Dispos. CGP. Nº 33 – 31-08-2018 – **Contaduría General** – Aféctase a cumplir las tareas de Auditoría de la documentación contable de la Dción. de Inspección Laboral, a los profesionales: CPN. Vilma Eugenia Soria Savio, DNI. N° 16.276.177 y CPN. Mercedes María del Valle, DNI. N° 18.431.018, integrantes de la Subcontadoría Gral. de Control de esta Contaduría, a partir de la fecha del presente instrumento.

Dispos. CGP. Nº 34 – 04-09-2018 – **Contaduría General** – Apruébase el Plan de Auditorías de la UPE Auditoría de Personal presentado ante la Subcontaduría Gral. de Control de esta Contaduría, para la semana comprendida del 03 al 06SET, atendiendo a las funciones propias del Dpto. Control Interno, contemplado en el Manual de Misiones y Funciones de la Contaduría, aprobado por Dcto. Acdo. N° 1370/99, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 35 – 10-09-2018 – **Contaduría General** – Apruébase el Plan de Auditorías de la UPE Auditoría de Personal de esta Contaduría, para el mes de SET18, atendiendo a las funciones propias de la UPE, contemplado en el Dcto. Acdo. N° 402/95, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 36 – 02-10-2018 – **Contaduría General** – Apruébase el Plan de Auditorías de la UPE Auditoría de Personal de esta Contaduría, para el mes de OCT18, atendiendo a las funciones propias de la UPE, contemplado en el Dcto. Acdo. N° 402/95, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 37 – 16-10-2018 – **Contaduría General** – Aféctase a cumplir funciones de Verificador al personal de esta Contaduría, detallado en el Anexo que integra este acto, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta nueva disposición. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 38 – 30-10-2018 – **Contaduría General** – Apercíbanse a los agentes por incurrir en tardanzas en JUL18, de conformidad al Dcto. Acdo. Nº 1875/94. (Arts. 90º inc. b). Nómina de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 39 – 30-10-2018 – **Contaduría General** – Apercíbanse a los agentes por incurrir en 2 tardanzas en AGO18, de conformidad al Dcto. Acdo. Nº 1875/94. (Arts. 90º y 93º). Nómina de agentes para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. CGP. Nº 40 – 05-11-2018 – **Contaduría General** – Aféctase a cumplir funciones en el Dpto. Gestión Administrativa de la Subcontaduría Gral. de Registro e Información Financiera, a partir de la fecha del presente instrumento, a la CPN. Silvina Perea, CUIL. 27-053209-3, Categ. 22, Personal Profesional, Pta. Pte., de esta Contaduría.

Dispos. CGP. Nº 41 – 09-11-2018 – **Contaduría General** – Encárgase esta Contaduría, a la CPN. Carla Marina Ogas, DNI. Nº 24.605.247, Subcontadora Gral. de Registro e Información Financiera del citado Organismo a partir del 06NOV18 y mientras dure la ausencia de su titular.